

**Aportaciones de Fco. Xavier de Gamboa
a la lexicografía y al léxico de la minería.
¿Un ejemplo de mestizaje léxico en el siglo XVIII?***

Miguel Ángel Puche Lorenzo
Universidad de Murcia

Recibido: 29-09-2014

Aceptado: 10-11-2014

Resumen: La publicación de los *Comentarios a las Ordenanzas de Minas* en 1761 por Fco. Xavier de Gamboa supuso un importante avance para la actividad minera tanto americana como hispana. No obstante, existe otro aspecto que también debe ser estudiado y se refiere este al interés léxico y lexicográfico del autor.

Nuestro objetivo se centrará, por tanto, en estudiar el caudal léxico recogido en esta obra con el fin de destacar su importancia para la lexicografía histórica española, concretamente de especialidad, en el terreno de la minería, entre ellas se localizan indigenismos y términos del español especializado que nacieron o se generaron en la lengua común. A ellos se suman aquellas voces que, creadas a partir de los procesos de derivación y composición del español, surgieron en Nueva España.

Palabras clave: Historia de la Lengua Española, Historia del Léxico, Léxico de especialidad, Léxico técnico, Minería

Abstract: The publication in 1761 of *Comentarios a las Ordenanzas de Minas* by Fco. Xavier de Gamboa was an important step for both American and Hispanic mining. However, there is also another aspect that

* Este trabajo se ha realizado merced a los proyectos *Diccionario histórico de la Minería: prolegómenos* (11845/PHCS/09) y *Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y de la técnica (fase avanzada)* (FFI2010-15240), financiados por la Fundación Séneca y por el Ministerio de Ciencia e Innovación respectivamente, incorporados a la Red Temática “Lengua y Ciencia” FFI2009-05433-E.

should be studied and relates this to the lexical and lexicographic interest of the author.

Our focus will be the study of the lexicon collected in this work, in order to highlight its importance to historical lexicography in Spain, especially regarding the field of mining. His work includes indigenous and technical terms in Spanish that came from the common language. There are also terms that were created by derivation and composition in Nueva España.

Keywords: History of the Spanish Language, Historical Lexicography, technical vocabulary, Mining

La publicación de los *Comentarios a las Ordenanzas de Minas* en 1761 por Fco. Xavier de Gamboa supuso un importante avance para la actividad minera tanto americana como hispana. Esa renovación se vio reflejada en esta disciplina a través de ámbitos diversos como el de la técnica, el de la economía y el jurídico que propiciaron cierto optimismo en la búsqueda de una rentabilidad en el fruto de las explotaciones, a la vez que sometía a crítica los problemas que había padecido la minería hasta ese momento y que él conocía perfectamente, dada su reputada trayectoria en litigios de minas. Gamboa, de ascendencia vizcaína, formó parte de esa generación de científicos americanos unidos por una ideología común, el *nacionalismo científico*, enfocada hacia la popularización de la ciencia o la *domesticación* en palabras de Saldaña (1996: 191). En su magna obra, redactada en un largo periodo de cinco años, junto con el proyecto de renovación de la minería tanto en los ámbitos jurídico y económico, se describen determinados procesos técnicos y metalúrgicos en el beneficio de los minerales hasta ese momento solo conocidos por quienes se enfrentaban a este trabajo en su día a día; aunque también destacó la idea de crear un colegio que instruyera científicamente a los mineros. Idea que retomaron posteriormente Velázquez Cárdenas de León y Lucas Lassaga, dado el lamentable estado en que seguía encontrándose la minería, que se materializó en unas nuevas ordenanzas publicadas en 1783, deudoras de las de Gamboa que, en esa época, ya se habían convertido en un clásico de obligada consulta. De hecho hasta 1777 no se hizo realidad la creación del Tribunal de Minería y el Real Seminario de Minería entró en funcionamiento en 1792, dos años antes de la muerte de Gamboa (Saldaña, 1996: 192 y ss.).

El desarrollo de la minería en el siglo XVIII no podría comprenderse, por tanto, sin la valoración necesaria de los *Comentarios*, que pretendían hacer rentables y beneficiosas unas explotaciones que se encontraban

unas abandonadas, otras en mal estado y evitar, de ese modo, lo ocurrido en la península ibérica en tiempos pasados. Dadas las intenciones de Gamboa a la hora de formar profesionales y conocedores de ese trabajo, no resulta extraño que destaque, como impedimento al buen desarrollo de la minería, no solo la falta de caudales, sino también la acción de los mineros, tal como indicó Lacueva Muñoz (2010: 28) y eso nos lleva a leer:

Se cuentan por vanos nombres los Privilegios de los Mineros, que nada influyen a su beneficio, ni al crecimiento de la labor de las Minas, cuya esterilidad se lamenta por la falta de avíos, y de caudales: y al propio tiempo se ponderan los tres enemigos de el Minero, que son el Minero mismo, y sus desperdicios, la escasez de el Aviador, y sus tratos, la calidad de los Sirvientes, y su hurtos (Gamboa: Prólogo).

Estas cuestiones han sido analizadas desde diferentes perspectivas históricas, como mostró Trabulse (1970, 1985)¹, aunque la impronta de Gamboa fue duradera puesto que colaboró en la reforma de las Juntas de Minería, ya en 1790, como hemos conocido recientemente a través de textos manuscritos donde se comprueba la constante preocupación que sintió durante toda su vida por este ramo ahondando en la raíz del problema y presentando soluciones para salir de ese estado de crisis (Méndez Pérez, 2012)

Si es innegable la importancia de este texto desde los campos mencionados, también lo es para la Historia de la Lengua, sobre todo para la lexicografía y el léxico históricos, desde una concepción diacrónica, pero también para el español de América, desde una concepción diatópica. Esta relevancia que pretendemos mostrar viene motivada desde el momento en el que el autor introduce un capítulo de su obra dedicado a “la significación de algunas voces obscuras, usadas en los Minerales de Nueva España”. La localización de este capítulo, que podría ser considerado un glosario escondido (Díez de Revenga, 2008: 654), aunque citado en las descripciones histórico-jurídicas de los *Comentarios* por numerosos autores, fue puesto de relieve por Díez de Revenga y Puche (2012) para la historia del léxico.

¹ Así mismo hemos de destacar la vasta bibliografía que ha abordado este tema y ha puesto de relieve la figura de Fco. Xavier de Gamboa. Merece ser mencionada la aportación de Torales Pacheco (2001) que destaca el origen vasco de muchos de estos científicos novohispanos y el papel desarrollado por ellos en cuanto a la fundación de la Real Sociedad Bascongada. Autora que también indica cómo intervinieron mineros y científicos alemanes, aunque su impronta a penas haya sido puesta de relieve, asunto al que nos intentamos acercar con anterioridad desde un punto de vista teórico de esta disciplina.

Gamboa, fuertemente vinculado a la Península por su familia de origen vasco, fue un prestigioso jurista que alimentó la reforma de la minería mejicana y, aunque la totalidad de la obra sea de vital importancia para conocer el léxico minero en general, sintió especial preocupación por ese léxico específico que recopiló de forma autónoma en el capítulo XXVII, antes referido. Aunque esta inclusión nos pueda parecer original, no lo fue realmente porque, en el prólogo, deja constancia de las obras y autores que se han dedicado, desde la Antigüedad hasta sus días, españoles o no, a la descripción y estudio de la tarea minera; pero se lamenta de que tales escritos no sean comunes entre los mineros. Justifica este hecho la lengua en que se haya transmitido el texto en cuestión:

Con Agricola... no se puede contar para el uso común de los Metalicos, por ser Latino su Idioma, con voces, y en materia tan extraña, que su comprehension necesita ciencia, y estudio à parte... Esto mismo sucede con San Isidoro, Possidonio, Diodoro de Sicilia, Polibio, Strabón, Plinio, Cardano, Caryophilo, y demás que escribieron en Idioma Latino... y otros muchos AA. Alemanes, y Franceses, que han dado à luz en su Idioma diversas, y curiosas Dissertaciones (Gamboa Prólogo)

La referencia más interesante es aquella que denuncia las refundiciones de obras de este tipo, entendidas como estudios particulares que no se daban a conocer, así como la existencia de otras obras manuscritas que no son consultadas por los mineros:

No puede negarse, que hay sugetos de grandes experiencias, práctica, y aplicación; pero la refunden en ellos mismos, sin poderla comunicar a los demás. Pocos Mineros, y aun Letrados, manejan el Manuscrito de medir Minas, que con el de medidas de Tierras, y Aguas escribió don Joseph Saenz de Escobar, Abogado-Fiscal de la Real Audiencia de Mexico, tan experto Geometra, como grave Jurisconsulto. Tratado de pequeño bulto; pero de grande nervio, y substancia; de cuyas noticias nos servimos en las respectivas Ordenanzas de Medidas exteriores, è interiores de las Minas, que fuè su principal propósito, è instituto. (Gamboa Prólogo)

A través de estas palabras nos acercamos a conocer la influencia directa que recibió de la *Geometría práctica y mecánica* de Sáenz de Escobar, nunca publicada y que se conserva, aún hoy, en su manuscrito original. En esta obra se introduce una sección dedicada al *modo de hablar de la gente de minas*, fuente inmediata del capítulo que podemos leer en los *Comentarios* de Gamboa y cuyo título nos recuerda inevitablemente al primer

repertorio lexicográfico sobre minería conocido en nuestra lengua². Nos referimos al *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de los metales* (1609) de García de Llanos.

La presencia de este capítulo dedicado al léxico en el seno de los *Comentarios* se justifica, en las siguientes palabras de Gamboa:

Y como que el nobilissimo Arte Metalico tiene sus proprias voces facultativas, mutuadas algunas de el Idioma Indico en su origen, aunque corrompidas por los Españoles; se da razón, no de todas, (que seria empresa para un Diccionario) sino de la significación de las mas usuales en la Minería: lo mismo que executò Agrícola con algunas voces de las Minas de Alemania. (Gamboa Prólogo)³

Junto al capítulo XXVII, también resulta interesante adentrarse en el capítulo siguiente, el XXVIII, dedicado al inventario y descripción de los asientos de minas de Nueva España por considerar que estaba desatendida esta tarea, puesto que Gamboa recoge las noticias de autores anteriores, como Barba o Carrillo, para describir las explotaciones mineras y la riqueza de ellas extraída. Pero deja buena cuenta de que todas esas noticias, al igual que las de algunos viajeros y científicos extranjeros estaban atrasadas y reivindica, por tanto, esa tarea con cierta dosis crítica:

Describen muchos las Minas de Francia, que no se les pone mano. Carrillo las de España, estando olvidadas. Barba las de el Perú, sin trabarse en las mas de ellas. Y assi será conveniente, que se tenga noticia de los Minerales de la Nueva-España corrientes, atrassados, y decaídos en su actual estado, adelantándose las noticias de Herrera, Bry, Laet, algunos viajeros, y Don Joseph de Villa-Señor, por haverse descubierto nuevas Minas en el tiempo posterior, y otras variado de aspecto. (Gamboa 501).

En este compendio léxico abundan los indigenismos que dieron lugar a denominaciones toponímicas, como podemos observar en

Chametta. Mineral antiguo, y arruinado por las aguas, cercano a Rosario, que dista de Mexico 220 leguas al Poniente.

Chiguaga. Mineral célebre desde el año de 1718 en que se erigió en Villa. Sus minas son de rara naturaleza.

² Ante la imposibilidad de consultar el manuscrito de Sáenz de Escobar, tal como indicamos en otro trabajo (Díez de Revenga y Puche, 2012: 175), hemos accedido a la descripción llevada a cabo por Trubulze (1970), que señala la repercusión de la obra de este abogado criollo a pesar de no haber sido publicada nunca y la influencia que se advierte en el Capítulo XXVII de los *Comentarios* de Gamboa y la sección introducida por Sáenz de Escobar. Del mismo modo, esta influencia continuó en el tiempo pues, en el siglo XIX, López de Cancelada volvió a copiar casi en sentido literal la recopilación léxica publicada por Gamboa (Díez de Revenga y Puche, 2012: 182).

³ La cita es interesante para comprender la valoración que hace Gamboa sobre el vocabulario técnico por un lado y la adaptación de préstamos indígenas, por otro.

Nacosari. Mineral de Metal de buena calidad en la Provincia de Sonora, 380. leguas al Poniente de Mexico.

Estas voces introducidas en el capítulo XXVIII nos sugieren adentrarnos de nuevo en los conceptos de *mina* y *minero* que ya estudiamos (Puche, 2012) y a los que evocaba Andrés Manuel del Río⁴ frente al uso de los significados extranjeros que habían adquirido. Introducimos esta apreciación como punto de partida a nuestro trabajo porque nos puede ser de gran utilidad a la hora de delimitar el significado de unas voces indispensables en este recorrido. Se puede observar que alternan en las descripciones de los topónimos las voces *minas* y *mineral*, esta última podría llevarnos a la confusión de considerar el término antecedente como un tipo de sustancia inorgánica designada mediante un indigenismo. Pero debemos tener en cuenta que *mina* es un galicismo que se extendió a finales del siglo XV y fue desplazando a la denominación patrimonial *minero* o *minera*. De ahí que, en estas descripciones, *mineral* sea el lugar donde se halla algún *minero* y se convierta este en un testimonio de un uso léxico agonizante en nuestra lengua⁵. El hecho de que aparezca de este modo, concretamente en ese capítulo de la obra, nos puede sugerir la idea de que la alternancia léxica se deba a la variedad de materiales recopilados por el autor a la hora de confeccionar este inventario. Por ello, los testimonios recogidos de textos de autores antiguos utilizarían la voz *mineral*, mientras que las descripciones de los nuevos criaderos y explotaciones o la situación actual en la que se encontraban minas otrora opulentas llevadas a cabo por Gamboa se realizarían mediante la voz *mina* y, de ese modo, evitar confusión con la acepción que estaba ya generalizada en el seno de la lengua para *mineral*. Así se comprueba desde el momento en el que, en el desarrollo de la obra, el uso que se percibe de esta voz se corresponde con el material inorgánico de gran riqueza en este caso y nunca para el conjunto o lugar donde se encuentran *mineros* o *minas*.

⁴ Nos referimos a la traducción que llevó a cabo del Río de las *Tablas mineralógicas* de Karsten, donde introduce, al mencionar el significado de la voz *metal*, lo siguiente: “o *metal*, sirviéndole esta última para reivindicar la terminología utilizada por los autores españoles que destacaron en lo que acabaría denominándose *Mineralurgia*: Barba, Gamboa y todos nuestros mineros, que tienen sin disputa mas derecho que los extrangeros á que se admitan sus términos, usan la voz *metal* en el sentido que los Franceses aplican a *mine* o *mineral*, y así la uso yo...” (Puche 2008: 773).

⁵ La vida de esta voz, usada como sustantivo y con ese significado, se registra en el *DRAE* desde 1803 hasta 1884. Después desaparece; por otra parte la lexicografía no académica también la registró mayormente como voz desusada. Hemos de indicar que la consulta de los diccionarios que en este trabajo se citan se ha realizado a partir del *NLLE* (en línea).

Tras ello, nuestro interés se centrará, por tanto, en estudiar el léxico que introduce Gamboa en su obra con el fin de destacar su importancia para la lexicografía histórica española, concretamente de especialidad, en el terreno de la minería, aunque incidiremos con mayor profundidad en el capítulo XXVII porque en él se recopilan más de ciento cuarenta voces, sin olvidar el material introducido en las definiciones.

Los *Comentarios* de Gamboa constituyen una preciosa fuente para el estudio del léxico que mostraremos a continuación. Esta riqueza se vertebraba en varias direcciones si tomamos en consideración los indigenismos, las voces de la actividad minera y, por último, las voces del ámbito jurídico pues no debemos olvidar que, en definitiva, es este un texto jurídico que intenta renovar en parte la legislación ya obsoleta que concernía a la técnica, el comercio y el trabajo en el contexto minero.

Consciente el autor de que determinados términos empleados en la minería novohispana no eran del dominio general y debía comprenderse su significado en un texto de carácter legislativo, para no ofrecer, sin remedio alguno, resquicio a la duda interpretativa de su contenido, utiliza recursos y fórmulas ya clásicos para perseguir ese fin. El motivo de estos usos se justificaría por ser no solo voces especializadas de la minería española, sino también por ser estas de procedencia indígena o pertenecer exclusivamente al ámbito del español novohispano. En consecuencia, encontramos coordinaciones disyuntivas

Tepetate o viles peñascos (52), tiros o bocas (197), perpendicular o plomada (268), lamas o jalfontles (409), por donde se mete la leña o mezote (404)

explicaciones mediante *esto es*

Tapextle, esto es, tablados (233)

Si la labor va a chiflon, esto es, ganando en longitud y profundidad (243)

denominaciones introducidas por el verbo *llamar*

minereando, así llaman la acción de buscarlas en los montes (123)

Todo lo que se halla entre vena y vena... se llama intervenio (202)

División interior que llaman Guarda-Raya (286)

Por haberse perdido en algunas partes la veta, que llaman emborrascarse (297)

Se cubren con madera que llaman ademes (356)

Ay otros tiros que llaman ossinados o arrastrados (357)

Boca ladrona, como llaman vulgarmente⁶ (295)
Denunciación (que ordinariamente llaman Denuncio) (216)

O el verbo *decir*

Se dice texear bien el horno (402)
De donde se dice el recuesto o echado de la veta (203)
Que se dice pedir estacas (208)
Máquina tractoria de dos ruedas... que dicen linternilla (356)
Dícese Malacate en el idioma mexicano el huso con que se hila y de ahí se transmitió a las Minas (357)
Y esta se afianza con unos troncos que dicen llaves (356)

O, por último, a través de estructuras que aparecen de forma aislada como aposiciones, oraciones de relativo, explicaciones entre paréntesis u oraciones atributivas

Desamparadas, que no se labraban (67)
Tepusquis que son pedazos de plata mezclada con oro (426)
Mantas, que son cestos de cuero de res (356)
Catas (nombran cata las bocas que se hacen en solicitud de la vena) (184)
Greta es espuma de plomo (396)

En cuanto al estudio del léxico especializado, podríamos crear dos grandes conjuntos, desiguales en relación con el número de vocablos que lo aglutinan, aunque no por ello menos importante uno que el otro.

En primer lugar, el léxico jurídico, caracterizado por ser este de procedencia latina y tener un cierto matiz de arcaísmo. Prácticamente, todas estas voces están introducidas en las diversas obras lexicográficas como forenses, aunque pertenecientes estas a las más diversas ramas del Derecho, desde el Civil hasta el Eclesiástico. De ese modo podemos advertirlo en *vigorizar* (3), *regalías* (11), *fundo* (16), *falencia* (45), *recrever* (46), *minoración* (47), *preñido* (46), *caucionar* (158), *dubio* (286), *diuturno* (151), *erogar* (320), *denunciación* (216) o *ratihabición* (306).

El segundo grupo estaría constituido por el léxico perteneciente a la minería, mucho más numeroso que el anterior en cuanto a su formación y procedencia se refiere. Además, Gamboa remarca este tipo de voces en cursiva con la finalidad, probablemente, de indicar que es un vocablo importante y técnico, aunque no siempre decida utilizar este tipo de marcación tipográfica. Por un lado, hallamos, como no podía ser de otra manera, un nutrido caudal de indigenismos, no tan numerosos como se pudiera pensar en un primer momento. Indigenismos estos que proce-

⁶ Este *vulgarmente* debe ser entendido como perteneciente a la lengua general sin que exista una apreciación diastrática.

den en su mayoría de las lenguas mesoamericanas, lógico por otra parte, al ser este el territorio que ocupaba Nueva España. Aquí se enmarcarían palabras como *pepena*, *quitapepena* (461), *tepetate* (52), *tapextle*, *jalfontle* (409), *mita* (336), *panino* (298), *xacal* (357)⁷, *mezquite* (399), *mezote* (404), *molonque* (406), *temescuitate* (406), *tepusquis* (426) o *melcocha* (402).

Por otro lado, hallaríamos aquellos vocablos patrimoniales y, ocasionalmente, algún préstamo de alguna lengua europea que poseen una especialización referida a la minería, bien porque denominen minerales o sus propiedades, bien porque sean el significante de utensilios, acciones o lugares que desde tiempos remotos han sido propios del caudal léxico de esta disciplina, como *alcribis*, *azufre*, *azogue*, *acero*, *barreno*, *ceñrada*, *contramina*, *criadero*, *escorial*, *guija*, *jarvia*, *horno de fundición*, *lis*, *magistral*, *pella*, *plomillos*, *pozo*, *socavón*, *terrero*, *tobera*, *vena* o *veta*, que se repiten constantemente en el desarrollo de la obra. En otras ocasiones, se crean voces especializadas mediante la ampliación semántica de otras ya existentes en el idioma, motivados unas veces por la similitud con el elemento originario o por procesos metafóricos⁸:

Boca: es la abertura primera que se hace sobre la veta.

Botas: Son de una piel entera de Buey, para sacar las aguas por los Tiros.

Camino: No solo es lo que suena; sino que se llaman assi lo costales, y sacas de metales en algunas partes.

Frontón: Es la labor que se hace estando en pié los operarios, para ir mas adelante, y de frente.

Gallos: Metales ricos, con hebras, o granos de oro, o plata.

Mantas: Costales de Pita, o Mecate para cargar el metal, y Desmontes.

Puertas: Peñas firmissimas, que ocultan la Veta; y vencidas con fuego, ò cohete, suele volverse à descubrir mas rica.

Otras, no obstante, son comunes a la lengua general y se diferencian porque el referente, siendo el mismo, se convierte en un instrumento, objeto, estado, lugar o acción recurrentes en la labor de la minería:

Bonanza. Se dice, quando se encuentra labor de metales ricos.

Colores. Los que tiñen la superficie de la tierra, y al rayo de el Sol manifiestan el Bermellon, ó Jales, que son signos de Mineral.

Dispensa. Un quarto mas seguro para guardar los metales ricos, y la Galera para los comunes.

⁷ En algunos casos, como este, llega a introducir la traducción al español del indigenismo transcrito: «Tienen los tiros una cubierta sobre su boca y se llama *xacal*, que quiere decir choza o cobertizo» (357).

⁸ Los ejemplos extraídos en este apartado y en el que se muestra a continuación están localizados en el capítulo XXVII de los *Comentarios*, por ello se incluye tanto la voz como la definición aportada por Gamboa.*

Mecha. Una torcida de sebo, que forma el Operario, nombrado Cohetero, ò Golpeador de sus canzoncillos, ò camisa, las mas veces para dar fuego al Cohete.

Otro interesante grupo es aquel constituido por voces creadas a partir de los recursos morfológicos de la propia lengua, en donde predominan los procesos de sufijación, de gran riqueza, muestra indiscutible de la vitalidad que poseía ya en aquel momento el sistema de derivación del español en América. De modo que, nos hallamos ante palabras derivadas mediante el sufijo, de carácter regresivo, *-e* que forma sustantivos deverbales que pueden llegar a convivir con otras formas derivadas cuya diferencia se extrae, en ocasiones, por cuestiones bien estilísticas, bien semánticas. La información proporcionada suele indicar acción y resultado de la acción y se añaden por lo general a verbos de la primera conjugación, aunque hay también pueden hacerlo con los de la tercera, caso que no hemos localizado en nuestros ejemplos (Lang 1992: 193; Moreno de Alba 1985: 75): *desatierre* (361), *descargue* (493), *derrumbe* (493), *despueblo* (493), *desmante* (338), *ensaye* (32), *abonde* (310), *ademe* (321), *pueblo* (322), *desfrute* (326).

-dor, que permite crear sustantivos deverbales referidos tanto a profesiones, instrumentos o lugares donde se realiza alguna acción. Se observa gran recurrencia a este tipo de formas que, con el paso del tiempo, se han convertido en características del léxico técnico (Lang 1992: 189): *descubridor* (42), *denunciador* (42), *aviador* (45), *ballador* (69), *expilador* (294), *ademador* (338), *lazador* (338), *recogedor* (338), *ensayador* (384), *afinador* (387), *tallador* (432), *abridor* (432), *golpeador* (496).

-era y *-ero*, aportan sustantivos deverbales o denominales con valor locativo, aunque también se introducen objetos y denominaciones de oficios (Lang 1992: 188, Moreno de Alba 1986: 83 y ss.): *minero* (84), *escarbadero* (102), *barretero* (128), *cocedero* (395), *azoguero* (151), *parcionero* (164), *hacendero* (167), *coperero* (208), *tanatero* (455), *cigarreros*, *lumbero* (31), *lavadero* (369), *grassero* (396), *reposadero* (397), *incorporaderto* (495), *lamero* (495), *lumbera* (233), *planchera* (396), *salitrera* (91).

-aje, sufijo de origen francés, permite crear sustantivos procedentes de verbos o sustantivos. Posee un valor de colectividad o de conjunto y, junto a este uso, pueden tener significados próximos a la denominación de oficios o, incluso, cercano a la acción verbal, como se advierte en los ejemplos siguientes (Lang 1992: 176, Moreno de Alba 1986: 53): *arrumage* (34), *señoreage* (37), *minerage* (378), *monedage* (435), *braceage* (435).

Otros procesos sufijales con menos productividad en el texto analizado son *-ería*, que forma sustantivos denominales con valor locativo: *azoguería* (7), *cavallería* (206) y *-ada* que produce sustantivos abstractos, deverbales o denominales, con el significado de acción o bien el resultado de esta, como se advierte en los casos que reproducimos a continuación: *mercenada* (13), *plomada* (237).

Este amplio conjunto léxico, del que hemos reseñado solo una serie de ejemplos ilustrativos, enriquece el conocimiento que disponíamos hasta ahora sobre el léxico del siglo XVIII, referido este a un ámbito técnico, de especialidad. Gran parte de estas voces están recogidas en el vocabulario reunido por el autor en el capítulo XXVII y en el desarrollo del texto se pueden localizar con facilidad puesto que Gamboa las introdujo en cursiva. No obstante, las minuciosas descripciones nos permiten completar con mayor profundidad ese capítulo, conformado por un total de 140 voces ordenadas alfabéticamente, y sin ningún tipo de marcación lexicográfica.

Habíamos comentado la importancia de este texto no solo para el léxico, tal como se puede vislumbrar a partir de los ejemplos expuestos anteriormente, sino también para la lexicografía, puesto que Gamboa supuso una autoridad oculta a veces en la producción lexicográfica española de los siglos XVIII y XIX. De hecho, no es arriesgado decir que la mayor parte de estos vocablos se introdujeron en los diversos diccionarios de estos siglos, aunque lo hicieron de manera desigual, en parte por la propia intención que la corriente lexicográfica iba indicando. Incluso, muchas voces, presentes ya desde *Autoridades*, ampliaron o modificaron su significado, a la luz de una especialidad determinada, como es la que ahora nos ocupa. No sorprenderá, por consiguiente, que en 1770, con la segunda edición de *Autoridades*, Gamboa y sus comentarios aparezcan en algunas ocasiones como esa autoridad que ha permitido la inclusión de una palabra determinada y la comparación entre ambas obras nos proporciona, sin lugar a dudas, la procedencia de esas definiciones académicas:

Achichinques:

Gamboa: Operarios destinados a recoger las aguas de los veneros subterráneos de las Minas en unas cubetas de cuero de Toro, y conducir las a las Piletas, o Caxas de Tiro.

Autoridades 1770: El operario destinado a recoger las guas de los veneros de las Minas y recoger las en las piletas, lo que se hace en unas cubetas de cuero de toro. *Exhauriens aquans è meatibus Subterraneis*. Gamb. Coment. de las Ordenanz. de Minas, cap. 27 de las voces oscuras.

Barretero:

Gamboa: Operario de la Mina, con barra, cuña o pico.

Autoridades 1770: s. m. (en las minas) El que trabaja con barra, cuña o pico. *Vectarius, qui vecte fodinam excavat.* GAMBOA Coment. de min., cap. 27, fol. 491.

Ademes:

Gamboa: Cubiertas, o forro de madera, con que se aseguran, y resguardan los Tiros, Pilares, y labores. Se llama Ademador el Operario que lo executa.

Autoridades 1770: s.m. (Min) La cubierta, o forro de madera, con que se aseguran, y resguardan los tiros, pilares, y labores de minas. En las de Almadén se llama adema el madero que sirve para apuntarlas. *Fultimentum cuniculis sustinendis aptatum.* Gamb. Coment. de las Ordenanz. de Minas, cap. 27 de las voces oscuras.

Esta inclusión no fue total, porque si la palabra no estaba incluida en ese capítulo, entonces solo aparecía la procedencia diatópica, Nueva España, pero sin que Gamboa figure como autor que había servido de Autoridad y, en su lugar, aparece otra referencia. Así sucede en *aviador*: *Autoridades* 1770: «En Nueva España es la persona con cuyo dinero o caudal se hace o fomenta la labor de las minas y el beneficio de la plata...» A ello, habría que sumar la práctica realizada y elaborada por la RAE a la hora de recibir tecnicismos en los diccionarios de forma restrictiva. No obstante la introducción de estas voces se fue realizando de forma paulatina en las diversas ediciones del diccionario académico, donde, además de presentar la marca de Min., también suele llevar la de América. Aunque también hay que decir que esto no sucede siempre y puede aparecer recopilada con un significado diferente al que poseen en un contexto especializado, pues estas voces no se encuentran recogidas y, por tanto, definidas en el capítulo de las voces oscuras de Gamboa. De esta manera *inmoto* y *ateca* se incorporan al *DRAE* 1780, *escarbadero*, *declividad*, *descargue*, *echadero* al *DRAE* 1791, *minoración*, *hacendero*, *mita*, *mineraje*, *tequio* al *DRAE* 1803, *remuda*, *cigarrero* al *DRAE* 1822, *fuslinas* al *DRAE* 1837 y *abonde* y *desatierre* al *DRAE* 1884.

El diccionario que supondrá un punto de inflexión en cuanto a la recepción del léxico contenido en Gamboa procede de la llamada lexicografía no académica. Nos referimos al diccionario de Salvá, estudiado por D. Azorín (2003, 2008) y Álvarez de Miranda (2002), entre otros. Este diccionario acoge con entusiasmo numerosos americanismos que introduce con una serie de marcas para diferenciar de aquel material proce-

dente del *DRAE*. La marcación de esa diferencia se establece con una serie de indicaciones tipográficas, pues «Llevan una cruz los artículos enteramente añadidos por Salvá; un asterisco aquellos en los que es añadido solo lo que se encierra entre paréntesis cuadrados; y, finalmente, un calderón «da a entender que el artículo no ocupa el lugar que le había señalado la Academia [...]» (Álvarez de Miranda 2002: 1879). Las fuentes que utilizó Salvá se pueden dividir en tres grupos: lingüísticas, metalingüísticas y enciclopédicas (Azorín 2008: 23) y de ellas deja buena cuenta en el prólogo del *Diccionario*, donde indica también lo siguiente:

Me han servido, como privativos de diversas profesiones, el *Diccionario médico* de Alonso y de los Ruíces de Fontecha, el que se halla al fin del *Museo pictórico* de Palomino, el de *voces españolas geográficas* de la Academia de la Historia, el *manual de las bellas artes* de Martínez; el de *arquitectura civil* de Bails, el *marítimo español*, publicado de orden del rey en 1831, el *razonado de legislación* de Escriche y los *Comentarios sobre la ordenanza de minas* de Gamboa. (Salvá 1846: XXVIII).

Esta labor de Salvá lo convirtió en el autor que introdujo en la tradición lexicográfica hispánica un buen caudal de voces procedentes de la minería, aunque recogidas previamente por Gamboa. De hecho, se reproducen casi literalmente las definiciones de estas voces, pero, ocasionalmente, se reducen o sintetizan sin perder nada de la información que poseían originariamente. Aunque Salvá mencione los *Comentarios* en general, todo parece indicar que fue el capítulo XXVII de esa obra, el que inspiró y suscitó la ampliación del caudal léxico o las acepciones de otras palabras ya existentes desde antiguo en nuestra tradición lexicográfica. Para mostrar la importancia de nuestra obra en el contexto señalado, hemos de indicar que, de todo el caudal ordenado en los *Comentarios*, solo se han localizado en Salvá, y después en diccionarios no académicos, las siguientes voces: *incorporadero*, *tepetate*, *panino*, *bohedal*, *culebreadas*, *gualdra*, *targea*, *texear*, *temescuitate*, *galeme*, *tanatero*, *quitapepena*, *calentadura*⁹, *charqueo* y *lamero*. Con el fin de constatar esa fuente en la redacción del *Diccionario* de Salvá, hemos comparado los siguientes ejemplos:

Tepetate:

Gamboa: Toda la tierra de Mina, que no tiene metal.

Salvá: † m.p. *Méj.* Capa de tierra muy sólida que se corta como la cantería, y sirve para fabricar casas en Méjico. | | *Min.* Toda la tierra de mina que no tiene metal.

⁹ Solo aparece recogida en el *DRAE* 1936.

Incorporadero:

Gamboa: Lugar, Patio, o Galera, en donde se incorpora el Azogue en los montones de metal con los otros ingredientes de el beneficio de Azogue.

Salvá: † m. *Min.* El patio ó lugar donde se incorpora el azogue con el metal.

Lamero:

Gamboa: Parage destinado para las Lamas, y metales, después de molidos en las Haciendas de Azogueria.

Salvá: † m. *Min.* El paraje destinado para las lamas de los metales.

En otras ocasiones, la Academia introduce algunas de estas voces después que lo hiciera Salvá copiando casi literalmente las definiciones y, por tanto, transfiriéndolas, de ese modo a la tradición lexicográfica de mayor difusión y trascendencia en nuestra lengua. Esta recepción se llevó a cabo de manera gradual, lo que nos permite mostrar de manera escalonada cómo, con el transcurrir de los años, en las sucesivas ediciones el eco de la minería en general y, en particular, de Gamboa fue aumentando. Así se percibe en

Pueble:

Salvá: † m. *Min.* El actual laboreo de la mina con los operarios que previene la ordenanza. || adj.ant. POBRE

DRAE 1869¹⁰: m. *Min.* Conjunto de operarios que concurren al laboreo de una mina.

Atierre:

Salvá: † m. *Min.* Las tierras que impiden el laboreo de una mina.

DRAE 1884¹¹: m. *Min.* Zafras ó escombros que impiden trabajar en la labor de una mina.

Grassero (s.v. grasero):

Salvá: † m. *Min.* El sitio donde se arrojan las grasas o escorias del metal.

DRAE 1899¹²: m. *Min.* Sitio donde se echan las grasas de un metal.

Cobetazo:

¹⁰ En esta misma edición se introduce malacate, previamente recogida por Salvá. A partir de este momento, citaremos en este lugar el resto de voces que llegaron a las ediciones correspondientes del diccionario académico.

¹¹ También se introducen *chiflón* y *scacal*.

¹² En esta edición se incorpora *discontinuación*.

Salvá: m.aum. de COHETE. || El acto de reventar el cohete. || El acto de reventar el barreno de la peña. || Golpe ó herida causada por el cohete.

DRAE 1925¹³: (aum. de cohete) m. desus. Barreno 3ª acep.

Revoltura:

Salvá: † f.ant. Mezcla

DRAE 1985¹⁴: f. *Amér.* Confusión, mezcla.

Otras voces, sin embargo, nunca han sido introducidas en un repertorio lexicográfico, y queda el de Gamboa como fiel notario de esos testimonios léxicos. Sucede este hecho con los términos siguientes: *mercenadas*, *lumbero*, *ensolvan*, *lapidicina*, *intervenio*, *accipiente*, *linternilla*, *ossinados*, *ventilatoria*, *molonque*, *ceñradilla*, *jalfontle*, *tepusquis* o *bocamejora*.

Con todo lo que llevamos presentado, podemos afirmar que el análisis de la obra de Gamboa constituye un auténtico filón para el estudio del léxico, del léxico de la minería cuyo estudio nos ha proporcionado satisfacciones varias. Ante la pregunta que nos planteábamos en el título podemos también afirmar que Gamboa sería un ejemplo de mestizaje lingüístico porque combinó, en el seno de la comunicación especializada, los materiales patrimoniales del español, los que como neologismos el español estaba formando en las nuevas tierras y la introducción de préstamos recibidos de las lenguas indígenas. Todo ello, en el seno, ya hemos dicho, de una lengua técnica como era la de la minería que tanta importancia adquirió a partir de ese siglo. Por ello, esperamos que dar a conocer esos materiales resulte de interés en el contexto de la historia de la lexicografía y del léxico históricos y, como dijo Gamboa, también esperamos que, al menos, «La verdad de el acto es prevalecente al sonido de la escritura» (114).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (2008): «En torno al *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana* (1846-1847) de Vicente Salvá» en M^a T. Echenique y J. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española II*, Gredos, Madrid, pp. 1875-1886.

¹³ Inclúyese a la vez que *cedulario*.

¹⁴ Está presente a partir de este momento la voz *pepena*, aunque el DRAE lo hace con una acepción diferente.

- AZORÍN FERNÁNDEZ, D. (2003): «Neologismos incorporados por Salvá en el *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana*», *Estudios de Lingüística*, 17, pp. 115-140.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, D. (2008): «Para la historia de los americanismos léxicos en los diccionarios del español», *Revista de Investigación Lingüística*, 11, pp. 13-43.
- DÍEZ DE REVENGA, P. (2008): «El léxico de la minería a través de un diccionario inédito del siglo XVIII» en Dolores Azorín et alii (eds.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica, Alicante 2008*, Universidad y Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, pp. 653-662. [Edición en CD]
- DÍEZ DE REVENGA, P. Y PUCHE, M. Á. (2012): “Los repertorios lexicográficos españoles sobre minería”, *Lengua y ciencia. Recepción del discurso científico. Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics*, 17, pp. 173-188.
- GAMBOA, F. J. DE (1980 [1761]): *Comentarios a las Ordenanzas de Minas, dedicados al Católico Rey, Nuestro Señor, Don Carlos III. (Que Dios guarde) Siempre magnánimo, siempre feliz, siempre augusto*, Oficina de Joachin Ibarra, Madrid [edición facsímil].
- LACUEVA MUÑOZ, J. J. (2010): *La plata del rey y de sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)*, Universidad y CSIC, Sevilla.
- LANG, M. (1992): *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno*, Cátedra, Madrid.
- MÉNDEZ PÉREZ, J. R. (2012): «El licenciado Francisco Xavier de Gamboa en las Juntas de Arreglo de la Minería de la Nueva España, 1789-1790», *Estudios de historia novohispana*, 47, pp. 161-196.
- MORENO DE ALBA, J. G. (1986): *Morfología derivativa nominal en el español de México*. UNAM, México.
- PUCHE, M. Á. (2008): «Introducción del léxico de la mineralogía en español» en Dolores Azorín et alii (eds.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica, Alicante 2008*, Universidad y Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Madrid, pp. 771-777. [Edición en CD]
- PUCHE, M. Á. (2012): “Ficción, mito y realidad de la voz *mina* en la Edad Media”, *Estudios de Literatura Medieval*, Universidad, Murcia, pp. 791-800.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (en línea): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. www.rae.es [fecha de consulta: 22 de julio de 2014].

- SALDAÑA, J. J. (1996): «Ciencia y felicidad pública en la Ilustración americana». *Historia social de las ciencias en América Latina*, Coordinación de Humanidades UNAM, México, pp. 151-207.
- TORALES PACHECO, M^a C. (2001): *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Universidad Iberoamericana, Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, México.
- TRABULSE, E. (1990): “La minería mexicana en la Ilustración española: La obra de Francisco Xavier Gamboa (1717-1794)”, *Ciencia, Técnica y Estado en la España ilustrada*, Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, Madrid, pp. 131-159.
- TRABULSE, E. (1985): *Francisco Xavier Gamboa: Un político criollo en la Ilustración Mexicana (1777-1794)*, El Colegio de México, Biblioteca Miguel Cosío Villegas, México.

